



DECRETO ALCALDICIO N° 2772,
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 06 NOV 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N°419 de fecha 02 de noviembre de 2017 mediante el cual se solicita la adquisición de artículos de escritorio para abastecer las necesidades del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural durante el mes de noviembre de 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

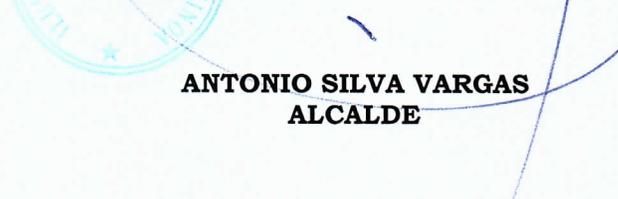
AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de insumos de escritorio a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

DISTRIBUIDORA VERGIO RUT 96.972.190-2	\$50.000
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA RUT 96.556.940-5	\$578.499
COMERCIALIZADORA DE PAPELES CORDILLERA RUT 77.599.020-1	\$49.228
TOTAL ADJUDICADO \$677.727 + IVA	

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.001 "Materiales y útiles de oficina" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS / GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD